

a
ASETRA INFORMA (17-2020; 27-02-2020)

- Revista "Transportes" número 245 (enero-febrero 2020).
- Asamblea General de Asetra, sábado 29 de febrero de 2020.
- Documentos de control en soporte electrónico.
- El ministro de Transportes en la Comisión del Congreso.
- Condena por el asalto a un camión marroquí.
- SOLRED precio profesional desde el 28/02/2020.

REVISTA "TRANSPORTES" NÚMERO 245 (ENERO-FEBRERO 2020)

Los socios de Asetra van a recibir en sus domicilios, en breves días, **el número 245 de la revista de la asociación 'Transportes' correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020**. Pueden acceder a su contenido en este [enlace](#).

Los temas de los que informamos son:

- La presencia de la Junta Directiva de Asetra en Fuentepelayo.
- Con el socio.
- Octava jornada de autoformación para empresarios del sector de transporte de viajeros.
- El Ministerio de Fomento suaviza las consecuencias de la pérdida de la honorabilidad.
- Formación prevista por Asetra hasta noviembre de 2020.
- Recordatorio sobre la obligación de cumplir con la protección de datos, convenio de colaboración entre Asetra y TECNOAYUDAS.
- CONFEBUS alerta que la liberalización del transporte público en autobús pondría en peligro el servicio para miles de usuarios.
- 18 Congreso de CETM en Alicante, del 28 al 30 de mayo.
- Convenio colectivo de transporte de mercancías, correcta interpretación del artículo 16 sobre horas extraordinarias.
- Libro sobre la historia del transporte en la provincia de Segovia.
- La Central, abierto el bar-restaurant del Centro de Transportes de Segovia.
- Grupo ADARSA, referente en la venta de vehículos industriales. Entrevista a Ángel Albillo, Delegado Ventas VIP, Jorge Polaina, Gerente Postventa (Polaina), David Pérez, Ventas Vehículos Pesados.

ASAMBLEA GENERAL DE ASETRA, SÁBADO 29 DE FEBRERO DE 2020

La Junta Directiva de Asetra, en sesión celebrada el 25 de enero de 2020, acordó celebrar la **Asamblea General Ordinaria** de nuestra organización, correspondiente al año 2020, el próximo **sábado 29 de febrero de 2020, en el Salón de Actos del Centro de Transportes de Segovia**.

Asamblea General (11.30 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda)

Ctra. N-603 p.k. 87 • Centro de Transportes de Segovia • 40006 Segovia

☎ 921 448 041 • Fax 921 448 042

asetrasegovia@asetrasegovia.es / www.asetrasegovia.es



1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la última Asamblea General.
2. Informe del presidente.
3. Informe y aprobación, en su caso, del balance económico del año 2019.
4. Informe y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2020.
5. Actuaciones previstas para el año 2020.
6. Nombramiento de interventores para la firma del acta.
7. Ruegos y preguntas.

Al finalizar la Asamblea contaremos con la asistencia de **José María Quijano Riestra, secretario general de CETM** y **Miguel Ángel Valverde Jiménez, secretario general de CONETRANS**, quienes expondrán a los asistentes las últimas novedades sobre el sector del transporte, nacional e internacional (Paquete de Movilidad, restricciones al tráfico,...).

DOCUMENTOS DE CONTROL EN SOPORTE ELECTRÓNICO

El pasado sábado 22 de febrero se ha publicado en el BOE la [Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que establecen las características que deben reunir los documentos de control administrativo en soporte electrónico exigidos en los transportes por carretera.](#)

Los documentos de control podrán ser cumplimentados **por medios electrónicos** cuando los soportes y aplicaciones utilizadas **tengan las siguientes características:**

- Que los datos consignados sean accesibles a toda persona habilitada para ello.
- Se debe garantizar el almacenamiento de los datos y el envío de documentos.
- En los casos en los que la normativa aplicable a cada documento de control establezca la necesidad de que conste la firma de una o de todas las partes intervinientes, dichas firmas deberán:
 - a) Estar vinculadas únicamente al firmante.
 - b) Permitir identificar al firmante.
 - c) Haber sido creadas utilizando medios que el firmante pueda mantener bajo su exclusivo control.
 - d) Vincularse a los datos a los que se remite de manera que cualquier modificación posterior de los datos pueda ser detectada.

Si en el desarrollo de una **actuación inspectora** se detectara una infracción en relación con el documento de control electrónico, este deberá ser identificado con el código que se facilitará y remitido a través de la aplicación web del Ministerio habilitada a tal efecto, en formato PDF y en un tamaño no superior a 4 MB.

Esta Resolución es susceptible de recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta.



EL MINISTRO DE TRANSPORTES EN LA COMISIÓN DEL CONGRESO

El Ministerio de Transportes, José Luis Ábalos, compareció ayer en la **Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados**. En este [enlace](#) se puede consultar su declaración.

CONDENA POR EL ASALTO A UN CAMIÓN MARROQUÍ

El sector del transporte de mercancías por carretera lleva semanas viviendo las protestas de los agricultores con constantes cortes en las carreteras. Sin embargo, a pesar de que este tipo de movilizaciones alteran nuestra actividad y la perjudican, **nuestro sector no se ha quejado** pero, debido a los hechos que se vivieron el día 25 de febrero en La Carolina (Jaén), ha llegado el momento de hacerlo.

Durante el corte de la A-4 a la altura de La Carolina, los agricultores asaltaron un camión marroquí cargado de verdura y no solo tiraron toda la mercancía, sino que, además, pincharon las ruedas al vehículo dejándolo inmovilizado y **damnificando a un profesional que no es responsable de la situación del sector agrícola en España**.

A nuestro juicio, episodios como éste **desmerecen sus reivindicaciones**, ya que están en su derecho de exigir medidas y hacer valer su profesión, pero no dañando al resto. De esta manera, queremos recordar al sector agrícola que el fin no justifica los medios.

Desde la CETM **exigimos que no se repitan este tipo de situaciones** y solicitamos a los agricultores que controlen las actuaciones que se llevan a cabo durante sus protestas ya que, lamentablemente, nuestro sector ha sido el eterno perjudicado de ataques de estas características que se han llevado a cabo en Francia y ha tenido que vivir situaciones deplorables, que han provocado **daños y pérdidas irreparables**.

El transporte de mercancías por carretera **no puede ser el que siempre asuma los daños injustamente** cuando se llevan a cabo reivindicaciones y, por ello, la CETM manifiesta de manera contundente su profundo rechazo.

El asalto a los camiones es una ofensiva directa al transporte de mercancías, a pesar de que **no es responsable de los problemas de la agricultura** y que, además, resulta imprescindible para hacer llegar sus productos a los consumidores.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL DESDE EL 28/02/2020

En el listado que se adjunta -en formato pdf- se relacionan las estaciones de servicio en las que, utilizando la tarjeta **SOLRED**, y estando dados de alta en la opción **“precio profesional”** pueden encontrar un descuento de 16 ó 15 céntimos de euro por litro (precio vigente desde el **28 de febrero de 2020**). Los precios que se indican son con el descuento, en una columna sin IVA, y en la otra ya con el IVA.



